



Los alumnos escuchan las indicaciones de uno de los profesores encargados de vigilar el desarrollo de los exámenes de la Selectividad. :: LAYA

Los alumnos que no apaguen el móvil durante la Selectividad serán expulsados de inmediato

RICARDO RÁBADE
Word Comunicación



Los estudiantes a los que se sorprenda copiando se les notificará que la prueba queda invalidada aunque podrán recurrir

SALAMANCA. Las facultades de Ciencias, Biología, Medicina y Filología y el edificio de la plaza de San Isidro en la capital salmantina, la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial de Béjar, el Instituto de Enseñanza Secundaria Tierra Alta de Ciudad Rodrigo, la Escuela Politécnica Superior de Ávila, los institutos Arenas de San Pedro y Eulogio Florentino Sanz de la capital abulense, la Escuela Politécnica Superior de Zamora y tres institutos de Benavente, Toro y Puebla de Sanabria acogerán los próximos 5, 6 y 7 de junio las pruebas de la Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad (EBAU) en el distrito académico correspondiente a la Universidad de Salamanca en su convocatoria ordinaria del próximo mes de junio.

En el caso de la convocatoria ex-

traordinaria, el calendario y los lugares de realización de los ejercicios también se encuentran fijados y se desarrollarán los días 3, 4 y 5 de julio.

La comisión organizadora de las pruebas tiene perfectamente definidas y fijadas las instrucciones que deben tener en cuenta los estudiantes que se examinarán de las pruebas. En este sentido, a los estudiantes a los que se sorprenda copiando se les notificará que la prueba queda invalidada a partir de ese momento y que, si no está de acuerdo, podrá completar el examen y el resto de la prueba. No obstante, permanecerá invalidada en tanto no se pre-

sente y resuelva favorablemente el correspondiente recurso, tal como se estipula en el acuerdo que adoptó la Comisión Organizadora de la Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad el 20 de abril de 2017.

Entre las instrucciones que se marcan para la realización de los ejercicios se indica textualmente que «queda totalmente prohibido tener teléfonos móviles y dispositivos electrónicos conectados que puedan almacenar y/o reproducir información». De hecho, «la comprobación por parte de los profesores vigilantes en las aulas del incumplimiento de esta norma por los es-

tudiantes será causa de la expulsión inmediata de la prueba».

Otras indicaciones se refieren a que los estudiantes sólo podrán examinarse de las materias que figuran en su matrícula y en el orden establecido según el horario oficial de las pruebas. Además, no podrán realizar ningún cambio de materia ni intercambiar los ejercicios de ambas fases. En caso de coincidencia de exámenes en el mismo horario deberán presentarse a la materia matriculada que figura en primer lugar en el calendario y horarios de la prueba y realizar el resto de exámenes en los periodos reservados para incompatibilidades según las indicaciones que señale el tribunal. A los estudiantes que no respeten estas normas se les invalidarán los ejercicios.

Abandono del aula

Además, es aconsejable que cada alumno ocupe el mismo lugar en el aula durante los tres días de duración las pruebas y no se podrá abandonar el aula hasta media hora después de comenzado el examen. Tampoco se permitirá entrar a un estudiante después de transcurridos los 30 minutos iniciales de cada prueba. Y se anularán aquellos exámenes que presenten alguna marca, si bien no se considerará como marca el resultado de borrar aplicando el líquido protector.

En el capítulo de advertencias concretas para determinadas materias, las instrucciones también son muy claras. Por un lado, en aquellos ejercicios que lo requieran o contemplan, se permitirá el uso de las calculadoras, excepto las programables y las calculadoras gráficas.

No se permitirán formularios y únicamente se consentirá el uso de la tabla periódica de los elementos que se entregará a los estudiantes en el ejercicio de Química.

Respecto al manejo de diccionarios, las instrucciones previstas por la comisión organizadora contemplan que no se permitirán en el ejercicio de Lengua Extranjera. En cambio, si se aceptarán en los ejercicios de Latín II y Griego II, así como, los folletos gramaticales incluidos en los mismos, sin incluir más información de la debida.

Cada una de las pruebas tendrá una duración de 90 minutos, estableciéndose también un descanso entre pruebas consecutivas de 45 minutos.

Los exámenes de la convocatoria ordinaria de junio se celebrarán los días 5, 6 y 7

Un 4 como mínimo en la EBAU y exigencia de un 5 para la media

Las calificaciones de la convocatoria de junio de la EBAU serán publicadas el día 14. El plazo de solicitud para la revisión de las calificaciones y el visionado de los exámenes comprenderán los días 17, 18 y 19 y la publicación de las calificaciones de las revisiones tendrá lugar el 27 de junio. En el caso de la convocatoria

extraordinaria de julio, las calificaciones se conocerán el día 11.

Para poder superar la EBAU será imprescindible obtener una calificación igual o superior a los cuatro puntos. La calificación para el acceso a los estudios universitarios se calculará ponderando un 40% la calificación de la EBAU y un 60% la nota media del expediente académico del alumno en el Bachillerato. Se entenderá que se reúnen los requisitos de acceso cuando el resultado de esta ponderación sea igual o superior a cinco puntos.